

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

7242 *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución al titular de la página web <https://mundialfarma.com>.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al titular de la página web <https://mundialfarma.com>, por ignorarse el domicilio en que debe practicarse la notificación, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve requerir la interrupción y/o retirada del servicio de la sociedad de la información prestado a través de la página web <https://mundialfarma.com>. El texto completo de la resolución puede consultarse en el Departamento de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, teléfono: +34 918225201, fax: +34 918225243, correo electrónico: sgicm@aemps.es.

Madrid, 24 de febrero de 2012.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A120011475-1